

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	5
— seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL	
Por tres meses, pesetas.....	6'25
— seis —	12'50
Número suelto.....	0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud. Igualmente disfrutan los demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.<sup>o</sup> CIRCULAR

Con esta fecha se concede autorización por este Gobierno a la Administración del Real Patrimonio de San Ildefonso, para que por medio del veneno y con las prevenciones legales, pueda destruir las alimañas que existan en las matas Robledales de dicho Real Patrimonio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes en esta materia.

Segovia, 14 de Febrero de 1916.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

#### Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 25 de Enero de 1916.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ATILANO GONZÁLEZ LIGERO, VICEPRESIDENTE

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Personal de Ayuntamientos.—Estebanvela.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Parra Sierra, contra providencia de la Alcaldía sus-

pendiéndole de empleo y sueldo por treinta días; la Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador dicho recurso para que por el Alcalde se cumpla el precepto del artículo 171 en relación con el 140 de la ley municipal.

Derechos pasivos.—La Losa.—La Comisión al objeto de en su día proponer lo procedente a la Excm. Diputación provincial respecto a la pretensión de jubilación de Juan Otero Brayo, como peón caminero provincial, acuerda pase el expediente a la Dirección de carreteras provinciales, a fin de que con vista de antecedentes informe lo conveniente respecto a la pretensión.

Repartimientos.—Turrubuelo.—Remitido por el Sr. Gobernador a informe el expediente instruido en relación con el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Narro y tres más, suplicando se decreta la nulidad de los repartos practicados uno por la Junta administrativa y otro por tres individuos del Ayuntamiento para el pago de aprovechamiento de leñas y pastos, la Junta administrativa de Turrubuelo y sus agregados es la llamada a formar los repartos en proporción con las utilidades de los vecinos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley municipal; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Aranceles.—Valladolid.—Dada cuenta de la carta dirigida al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, por el de Valladolid, en la que interesa le manifieste si le autoriza a invocar su nombre en la instancia que ha de dirigir al Ministro de Hacienda (cuya copia acompaña) interesando que al reformar la Junta de Aranceles y valoraciones tenga presente el derecho que en justicia asiste a la clase Agrícola-Pecuaría de tener en ella una justa proporción de representantes; la

Comisión acuerda contestar telegráficamente en sentido afirmativo a lo que se interesa.

Expositos.—Fuenterraballo.—Interesado por Miguel Muñoz, le sea devuelta una hija suya, llamada Consuelo Muñoz Frias, que depositó en el torno del Establecimiento provincial de Beneficencia el día 24 de Mayo de 1914; la Comisión acuerda autorizar al Director de dicho Establecimiento para que lleve a cabo la entrega solicitada, previas las formalidades reglamentarias.

Alienados.—Navafria.—Resultando de la certificación expedida por los Médicos del Establecimiento provincial de Beneficencia, que Agustina Palmero González, no ha presentado síntomas de enajenación mental, y si padece ligeros ataques de forma epiléptica, por lo que creen debe ser trasladada a un hospital para su curación; la Comisión acuerda autorizar al Director de aquel Establecimiento para que disponga el traslado de dicha enferma al hospital de esta Capital, como punto de su procedencia.

Caminos vecinales.—Capital.—Interesado por el Sr. Director general de Obras públicas, por conducto del señor Gobernador, se le manifieste si la Diputación provincial se halla conforme con que la ejecución directa de las obras para la conservación de los caminos vecinales, por falta de licitadores, tenga lugar durante el presente año, por haber pasado la oportunidad para ello; la Comisión acuerda contestar en sentido afirmativo.

Contabilidad.—Reemplazos.—Capital.—Vistos los documentos que en la actualidad constituyen el expediente instruido en relación con la carpeta de cargo, remitida por la Zona de Reclutamiento por la observación de los mozos Felipe Moreno Montero y Mariano Santos Hergueda; la Comisión acuerda manifestar al Sr. Teniente Coronel de la Zona de esta Capital, no está obligada la Diputación provincial a satisfacerla el importe de las estancias de hospital reclamadas y causadas por los indicados mozos.

Contabilidad.—Cárcel Modelo.—Madrid.—Examinada la cuenta rendida por el Procurador D. Ignacio Corujo, de los gastos ocasionados con motivo de los pleitos contenciosos, seguidos por la Diputación provincial contra el Estado, relativos a la devolución de las cantidades adelantadas para construir la Cárcel Modelo de Madrid y exención de facilitar local para oficina, escribiente y ordenanza al Sr. Inspector de primera enseñanza; la Comisión para resolver lo procedente sobre el asunto, acuerda interesar del repetido Sr. Corujo los antecedentes que se consignan en acta.

Parada de sementales.—Capital.—La Comisión al objeto de resolver lo procedente respecto al arriendo del edificio para instalar los sementales de la Parada de ganado vacuno y de cerda en esta Capital, acuerda señalar el día 11 del próximo Febrero, a las doce de la mañana, para que el vocal designado por el Ayuntamiento y el arrendatario del edificio D. Angel Labrada, acudan al Palacio provincial para que en unión del vocal D. Gabino Herrero, designado por esta Corporación, formulen el oportuno contrato.

Gastos carcelarios.—Capital.—Dada cuenta de la instancia suscrita por los reclusos en el correccional de esta Capital, en solicitud de un donativo para vestuario por la crudeza del tiempo reinante; la Comisión acuerda designar a los Sres. Diputados Inspectores y vocal de esta Comisión D. Gabino Herrero, a fin de que provean respecto a la pretensión lo que estimen por conveniente, dando cuenta a esta Comisión.

Capital.—Dada cuenta del pedido del material hecho por el Maestro de la Escuela del correccional con fecha 12 del corriente, con destino a la misma; la Comisión de conformidad con lo propuesto por un Sr. Diputado Inspector, acuerda autorizar al expresado Maestro para que adquiera los efectos del referido pedido, debiendo rendir en su día la oportuna cuenta.

Capital.—Visto el pedido de efectos hechos por el Jefe del correccional con



fecha 20 del actual, que considera necesarios para atenciones del Establecimiento; la Comisión de conformidad con lo propuesto por un Sr. Diputado Inspector, acuerda acceder a lo solicitado, remitiéndose al efecto al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia para que por la Imprenta provincial se haga la tirada de los impresos que se acompañan, autorizar al Jefe del correccional, para que adquiera los efectos de la relación debiendo rendir la oportuna cuenta en su día; y que para lo sucesivo deben las Corporaciones provincial y municipal de la Capital, ponerse de acuerdo al fin que se indica, puesto que siendo los efectos para atenciones comunes al correccional y preventiva, debe ser satisfecho su importe proporcionalmente, con cargo a los presupuestos provincial y carcelario del partido.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 25 de Enero de 1916.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Atilano González Ligero.

## Comisión Provincial

Esta Comisión provincial, en sesión de esta fecha, ha acordado señalar los días 11, 12, 14, 15, 25, 26, 28 y 29, para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Segovia, 12 de Febrero de 1916.

—El Vicepresidente, Atilano González Ligero.

## Ministerio de la Gobernación

### REAL ORDEN

Cumpliendo con lo que preceptúan la ley de Protección a la Infancia de 1904 y su Reglamento, y la Real orden de 5 de Julio de 1915, en lo que se refiere a la concesión de recompensas a aquellas personas que hayan realizado actos meritorios en favor de los niños; y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los Ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las instancias y propuestas recibidas con motivo de la convocatoria del V Concurso de premios anunciado para el año actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se otorguen las recompensas siguientes:

#### BASE 1.ª

##### Médicos rurales

a) Cinco premios de 200 pesetas cada uno y Diplomas de mérito a don Crisógono San Sagredo, de Belorado (Burgos); a D. Francisco Nieto y González, de Aguilera (Burgos); a D. Luis Aznar Lajusticia, de Villanueva de Sigüenza (Huesca); a D. Nicolás Martín Cirajas, de Chamartín de la Rosa (Madrid); y a D. Cirilo Tomás Lerga Luna, de Marcilla (Navarra).

Diplomas de mérito a los Sres. don Felipe Elizagárate y Celaya, de Vitoria; D. Julio Montesinos Navarro, de Barrax (Albacete); D. Jerónimo Forteza Martí, de Mahón (Baleares); don

Luis Rodríguez Martínez, de Alcaudete (Jaén).

b) Un premio de 125 pesetas que concede el Doctor D. Eduardo Massip y Budessa, y Diploma de mérito a D. Juan Rosado Fernández, de Málaga; Diploma de mérito a D. Isaac de Vega y Ugarte, de Tardajos (Burgos).

c) Un premio de 125 pesetas que concede el Doctor D. R. R. de P., y Diploma de Mérito a D. Alvaro Fernández Izquierdo, de Fuentenebro (Burgos).

#### BASE 2.ª

##### Maestros y Maestras

Ocho premios de 200 pesetas cada uno y diplomas de mérito a D.ª Gabriela de Frígola y Barbaza, de San Juan Despí (Barcelona); a D. Paulino Feliú y Darnaculleta, de Santa Margarita de Panadés (Barcelona); y a D.ª Ana Rovira y Company, del mismo punto; a D.ª Carmen Quincocer y Díaz de Cuesta, de Lamiaco (Vizcaya); a D. Homobono Domínguez, de Sopena (Vizcaya); a D. Bruno Martínez Aldea, de Arayaca (Madrid); a doña María Jesús Carmona, de Linares (Jaén); a D.ª Jacoba del Campo Martínez, de Villaxesmir (Valladolid); y a D.ª Vicenta de la Lama Noriega, de Escalonilla (Toledo).

Diplomas de mérito a D. Juan García Niebla, de Serantes (Coruña); a D. Jerónimo Sastre, de Miraflores de la Sierra (Madrid); a D. Juan Francisco Loriguillo de Castro, de Bernúy de Porreros (Segovia); a D. Lorenzo Aparicio Aldave, de Deva (Guipúzcoa); a D. Enrique Jiménez Cuenca, de San Fernando (Cádiz); a D.ª Faustina Alvarez García, de Miranda (Oviedo); a D. Laurentino Zamora y Martín, de Liendo (Santander); a D. Miguel Guevara Navalín, de Ayamonte (Huelva); a D. Ambrosio Sanz Sánchez, de Ajalvir (Madrid); y a D. Rafael Gustavo Fernández Corzo, de Canero (Oviedo).

#### BASE 3.ª

##### Matrimonios de obreros y empleados humildes

a) b) y c) Catorce premios de 100 pesetas cada uno a D. Hipólito Ruiz Aguado, de Madrid; a D. Juan Fernández y Rodríguez, de Granada; a D.ª Clara Bañuelos García, de Madrid; a D. Manuel Iñigo Angulo, de Madrid; a D. Alfonso F. de Gijón, de Madrid; a D. Benito Sancho Palacios, de Madrid; a D. Emilio Miguel Aguado, de Madrid; a D. José Díez Llorente, de Madrid; a D. Luis Escudero Matorros, de Madrid; a D. Eduardo López de Castro, de Madrid; a D. José García, de Madrid; a D. Gregorio Yáñez Lillo, de Madrid; a D.ª Bibiana Cazorla Paredes, de Lobosillo (Murcia), y a D. Eduardo Franco Martínez, de Murcia.

#### BASE 4.ª

##### Personas que han visitado a niños en las Cárcel

Un premio de 100 pesetas y Diploma de mérito, a D. Pedro Mestre Grifé, de Barcelona.

Diploma de mérito, a D. Fernando Sancho Montero, de Cartagena.

#### BASE 5.ª

##### Al niño que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos

Cuatro premios de 100 pesetas cada uno, en libretas de Ahorro del Instituto Nacional de Previsión, a Agustín Vinuesa Monedero, de Almodóvar del Pinar (Cuenca); a María de la Purificación Morillo Mesa, de Cabra (Córdoba); a Antonio Alquézar, de Tudela (Navarra); y a Pilar de la Huerta Villa, de Vallecas (Madrid).

#### BASE 6.ª

##### Personas que han salvado la vida de algún niño

Cinco premios de 200 pesetas cada uno, Diploma de mérito e insignias de Pro-Infancia, a D. Bernardo Hierro Larcaño, de Bilbao; a D. Miguel Murguía Ruiz, de Rojas (Burgos); a D. Tomás Sánchez Moya, de Guadalajara; a D. Manuel Badía Moros, de Valencia, y a D. Ricardo Canalejo Castells, de Ceuta.

Diploma de mérito a D. Manuel Asenjo y Pérez, de Madrid; a D. José María de Puelles y Ruiz, de Sevilla; a D. Florentino Ugartevidea Arguñarena, de Laredo (Santander); a D. Federico López Costa, de Paterna (Valencia); a D. Angel Cañadas López, de Cercedilla (Madrid); a D. Mariano Gutiérrez Marín, de Soria; a D. Gabino Tejo del Río, de Fuente el Saz (Madrid); a D. Pedro Gallego Figueroa, de Bustiello de Bieres (Oviedo); a don Eduardo Alvarez Díez, de León; a don Andrés Sogorb Pastor, de San Vicente del Raspaig (Alicante).

#### BASE 7.ª

##### Cartilla de cultura moral

Declarado desierto el premio en metálico por no reunir ninguno de los trabajos presentados el fin propuesto que señala la Real orden de convocatoria, respecto de una cartilla que habrá de ser concisa, clara, explicativa, manejable y simpática a los sentimientos del niño, no ajustándose ninguno de los originales al deseo del Consejo, unos por exceso de materiales empleados en enriquecer el asunto, varios por escatimar los elementos necesario para hacerlo claro y distintamente comprensible y algunos por carecer de la novedad que se busca en una obra original.

#### BASE 8.ª

##### Cuadro mural artístico

Queda desierto el premio en metálico destinado a un cuadro mural para Centros de enseñanza, por no haber sido bien interpretado el pensamiento del Consejo y de la Real orden, donde se precisaba que fuera una orla artística y simbólica que contuviera las disposiciones más esenciales de Protección a la infancia y Represión de la mendicidad. Lamenta el Consejo Superior el escaso número de obras recibidas, y como desea que los artistas prestén eficaz colaboración a la acción protectora oficial que necesita de un arte conciso, sentido y de vulgarización patriótica, que impresione la mente y el corazón de la infancia, se acuerda reproducir la base en el próximo Concurso, aumentando la cuantía del premio. No obstant, se conceden Diplomas de mérito a los autores de todas las obras presentadas al Concurso.

#### BASE 9.ª

##### Fundadores de instituciones benéficas

Diplomas de honor a D. José Pancorbo Gutiérrez, D. Ramón Montoya, D. José Arjona y Domínguez, don Manuel Bruñ Vázquez, D.ª Rosario de la Mota de Espinós, D. Ignacio Martínez de Campos, D. Luis Fernández Ramos, D. Eduardo González Peña Hortelano, Juventud Antoniana, de Lugo; D. Eduardo Rojo Muñoz, D. Manuel Campos Company, don Francisco Méndez, Sr. Conde de las Cabezas, D. Amante Laffón Fernández y D. Leopoldo Moreno.

Al Doctor D. Jesús Marín Agramunt, Subdirector del Manicomio de Valencia, autor de los trabajos titulados «Los anormales mentales en su aspecto escolar» y «Los anormales mentales en su aspecto social», que no

han podido ser incluidos en la base 1.ª a) y base 7.ª, se le concede Diploma de mérito, publicándose en el Boletín Pro Infancia dichos originales con destino a la Biblioteca, y entregando al autor 100 ejemplares de la edición.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de esta Real orden en Boletines Oficiales, para que llegue a conocimiento de los agraciados y a fin de que sean divulgados los nombres de las humanitarias personas que cooperan con sus caritativos actos a la realización de lo que preceptúan las disposiciones vigentes de Protección a la Infancia.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Febrero de 1916.—ALBA.

Señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y represión de la Mendicidad de...

(Gaceta del 10 de Febrero de 1916.)

501

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

### Distrito forestal de Segovia

#### SUBASTA

El día 28 del actual a las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Cabezuela, se celebrará la segunda subasta del aprovechamiento de 1'061 metros cúbicos de madera y 1'754 metros cúbicos de leña de encina, depositado en dicho pueblo, bajo el mismo tipo de tasación de 54'75 pesetas y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior.

Segovia, 14 de Febrero de 1916.

—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

### LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

315 Ayuntamiento de Fuentes de Cuéllar

#### CONCEJALES

- D. Francisco Gómez Remondo
- » Marcos Gozalo Ortega
- » Eustasio Gómez Matesanz
- » Baldomero Gozalo Gómez
- » Antonino Cáceres Verdugo
- » Manuel Bayón Palomero

#### CONTRIBUYENTES

- D. Leoncio Gómez Barrio
- » Santiago Gómez Matesanz
- » Mariano Muñoz Matesanz
- » Leonardo Hernando Gozalo
- » Cecilio Pura Ruiz
- » Froilán Hernando Ortega
- » Mariano Cáceres Verdugo
- » Salustiano Ortega Herranz
- » Mariano Ballesteros Matesanz
- » Fernando Pesquera Palomero
- » Mariano Rodríguez Bayón
- » Cecilio Gozalo Ortega
- » Marcelino Gómez Alvaro
- » Antonio Ruano Hernando
- » Martín García Velasco
- » Esteban Palomero Ruano
- » Rufo Matesanz Gozalo
- » Benigno Matesanz Gozalo
- » Antonio Ortega Hernando
- » Victoriano Hernando Remondo
- » Isidro Palomero Hernando
- » Simón Bayón Bayón



D. Rufino Hernando Remondo
> Laureano Moclán Melrano
Fuentes de Cuéllar, a 1.º de Febrero de 1916.—El Alcalde, Francisco Gómez.

316

Ayuntamiento de Bercimuel

CONCEJALES

D. Lázaro Sáez Gutiérrez
> Juan Martín Bordet
> Hilario Martín y Martín
> Manuel Signero de la Iglesia
> Julián Gutiérrez Nuño
> Cayetano Sanz Arroyo

CONTRIBUYENTES

D. Francisco Holgueras Benito
> Mariano Martín Gil
> Eusebio Sigüero Caridad
> Santiago Barbolla Ponce
> Felipe Santa María Pérez
> Gregorio Tomé Gadea
> Eusebio Signero Martín
> Pablo García Berzal
> Felipe Tomé Gadea
> Julián Sanz Calvo
> Faustino Sanz Arroyo
> José Sanz Alonso
> Mariano Provencio Herrero
> Mariano de Dios Benito
> Lorenzo Rubio González
> Pedro Oriego Martín
> Juan Sanz Delgado
> Inocencio Gutiérrez Delgado
> Leandro Gimeno Alonso
> Domingo Vicente García
> Felipe Gil Lorenzo
> Miguel Asenjo Bernal
> Fausto Yagüe de Pablo
> Agapito Tomé Gadea

Bercimuel, 1.º de Febrero de 1916.—El Alcalde, Lázaro Sáez.

317

Ayuntamiento de Marazuela

CONCEJALES

D. Restituto García Sastre
> Santiago Calle de Frutos
> Elías Arribas de Frutos
> Félix Maroto Bermejo
> Lucas López Pérez
> Juan Ayuso Heredero

CONTRIBUYENTES

D. Eulogio García Velasco
> Pedro Sastre Hernández
> Mario Aragonesses Sastre
> Julián de Andrés Maroto
> Anastasio Ayuso Aguado
> Gabino Sastre Hernández
> Gregorio Maroto Bermejo
> Francisco Hernández Benito
> Ulpiano Herrero García
> Maximiliano Llorente Gutiérrez
> Luis Maroto Bermejo
> Enstasio Bravo García
> Mauricio Esteban Hernangómez
> Pascual de Frutos Gómez
> Germán Rincón Gómez
> Elías López de Miguel
> Daniel Marinas H rranz
> Esteban Aguado Vega
> Gregorio Herrero Bartolomé
> Vicente Luengo López
> Ciriaco Benito Tabanera
> Carlos Bermejo Luengo
> Jacinto Alvarez Pérez
> Antonio Merinero González
Marazuela, a 31 de Enero de 1916.—El Alcalde, Restituto García

318

Ayuntamiento de Etreros

CONCEJALES

D. Melitón Maroto Heredero
> Gregorio Pérez Mateos
> Francisco Aguado Marugán
> Juan Cabrero Benito
> Justo Martín Merinero
> Juan Ranedo Rivilla

CONTRIBUYENTES

D. Simón Herranz Montalvo
> Pedro de Andrés Arroyo
> Leocadio Maroto Salcedo
> Eustasio de Andrés Pérez
> Florentino Callejo Alvarez
> Felipe Marugán de Frutos
> Mariano de Andrés Arroyo
> Atanasio Navarro Marugán
> Anastasio Adanero Arribas
> Cipriano González Rivilla
> Hilario Maroto de Andrés
> Gonzalo Heredero Gómez
> Mariano de Nicolás López
> Adrián González Vecino
> Antonio Torres Grande
> Vicente Serrano Migueláñez
> Evergisto Piquero Oviedo
> Juan Aguado Marugán
> Pablo Pérez Rey
> Mariano Lleida Manzano
> Félix Pérez Peláyez
> Blas de Andrés Arroyo
> Plácido Alvarez Arroyo
> Juan González González

Etreros, 31 de Enero de 1916.—El Alcalde, Melitón Maroto.

319

Ayuntamiento de Pajarejos

CONCEJALES

D. Mariano López García
> Bonifacio Martín de Diego
> Felipe Maté López
> Ignacio Alonso García
> Gregorio Blanco de Dios
> Jacinto Esteban Martín

CONTRIBUYENTES

D. Melchor Martín Montes
> Sotero López Martín
> Vicente Martín Gil
> Gabino Martín García
> Filomena Martín Alonso
> Sinfiriano Martín Carrasco
> Maximino Martín Montes
> Patricio Gimeno Yagüe
> Bonifacio Sanz Tomé
> Santos Asenjo Sanz
> Mamerto de Pablo Rubio
> Eugenio Gil Estebananz
> Pablo Alonso García
> Felipe Martín Carrasco
> Serapio Pérez García
> Marcelino García Martín
> Paulino Cano Martín
> Ricardo López Martín
> Matias Gil Alonso
> Segundo Asenjo Yagüe
> Esteban Sacristán Sanz
> Polonio Llorente Sanz
> Saturnino Matias Asenjo
Pajarejos, 1.º de Febrero de 1916.—El Alcalde, Mariano López.

320

Ayuntamiento del Valle de Tabladillo

CONCEJALES

D. Cándido Martín Pecharromán
> Miguel Peña Poza
> Román González Lobo
> Angel García Martín
> Mariano García Sanz
> Angel Lobo Poza
> Víctor Peña Martín

CONTRIBUYENTES

D. Celedonio Peña González
> Francisco Asenjo Vela
> Bonifacio Gómez y Gómez
> Ramón Poza García
> Santiago Poza Poza
> Ciriaco Peña García
> Benito Poza Poza
> Toribio García Alvaro
> Pedro Lobo Fresnillo
> Manuel Fresnillo Lobo
> Francisco Madrueño Maldonado
> Saturio Baldizán Rodrigo
> Angel Fresnillo Lobo
> Justo Peña Lobo
> Felipe Poza Quintana

D. Mauricio Fresnillo Rodrigo
> Matias Martín Poza
> Higinio Poza Ortiz
> Roque Lobo Sacristán
> Santiago Poza Peña
> Felipe Peña Poza
> Miguel Poza García
> Santiago Peña Fresnillo
> Agustín Peña Poza
> Federico Lobo Lobo
> Marcelino Lobo Sacristán
> Lucas Baldizán Rodrigo
> Mariano Poza Sacristán

Valle de Tabladillo, 31 de Enero de 1916.—El Alcalde, Cándido Martín.

309

Ayuntamiento de Valledado

CONCEJALES

D. Benito Baeza de la Calle
> Estanislao Muñoz González
> Martín Muñoz Merino
> Victoriano Baeza González
> Francisco Frate Gómez
> Juan González Muñoz
> Guillermo Baeza de la Calle

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Aranda Antón
> Gregorio de la Calle Alarcía
> Isidoro Cuéllar Baeza
> José Cuéllar González
> Juan de la Calle Alarcía
> Mariano Cuéllar Muñoz
> Nicasio Cuéllar González
> Juan Fraile Gómez
> Eusebio Fraile Montalvillo
> Eusebio González Muñoz
> Indalencio Gómez Herrero
> Miguel Gómez Carretero
> Mariano Gómez Cuéllar
> Sotero Herrero Carpiñero
> Alejandro Muñoz Herrero
> Amós Muñoz González
> Félix Martín Esteban
> Lino Martín Maroto
> Román Muñoz González
> Sotero Manso Vázquez
> Tomás Muñoz Martín
> Vicente Muñoz Gómez
> Juan del Ser Muñoz
> Mariano del Sr Antón
> Manuel Vargas Andrés
> Gregorio González Alvarez
> Pablo Baeza Capa
> Castor Fraile Muñoz
Valledado, 31 de Enero de 1916.—El Alcalde, Benito Baeza.

310

Ayuntamiento de Casla

CONCEJALES

D. Juan Ramos Vega
> Celedonio Moreno Vega
> José Alvaro Onceja
> Joaquín Gil Municio
> Isidoro Carretero Alvaro
> Felicísimo Blánquez y Gutiérrez
> Marcos Alvaro Aranguez

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Martín Vega
> Tiburcio Hernanz Municio
> Matias Martín Sanz
> Manuel Martín y Martín
> Basilio Vega San Juan
> Tomás García Moreno
> Lope Martín y Martín
> Pedro García Martínez
> Bernardino Municio Gil
> Román Ramos Vega
> Mateo Esteban Hernández
> Antonio Heras Alvaro
> Mariano Moreno Municio
> Francisco Bermejo Mayoral
> Andrés Moreno Alvaro
> Francisco Martín Municio
> Lorenzo Matesanz Moreno
> Santiago Municio Martín
> Julián García Moreno
> Víctor Vega San Juan
> Julián Heras Aránguez

D. Marcos Martín y Martín
> Andrés Heras Moreno
> Bernardino Sanz Onceja
> Pedro González Mayoral
> Cayetano Alvaro Moreno
> Andrés Gil Municio
> Cipriano Cerezo Moreno
Casla, 1.º de Febrero de 1916.—El Alcalde, Juan Ramos

311

Ayuntamiento de Ribota

CONCEJALES

D. Mariano Esteban Acero
> José Martín Lozano
> Patricio Arranz y Arranz
> Felipe García Ramírez
> Antonino Carrasco Esteban
> Juan Santa María Martínez

CONTRIBUYENTES

D. Tiburcio Martín Esteban
> Manuel Martín Esteban
> Manuel de Pablo Manso
> Casimiro Carraco Martín
> Fermín Arribas García
> Justo Bocos Esteban
> Celedonio Sanz Carnicero
> Hermenegildo de la Villa Martín
> Severiano Martín Esteban
> Restituto García Sanz
> José Martín Moreno
> Bonifacio Martín Santa María
> Elías Martín Esteban
> Mariano Martín Santa María
> Marcos Moral Esteban
> José Lozano Carrasco
> Pedro de la Villa Ponce
> Melchor Bocos Esteban
> Pedro de Diego Pancorbo
> Vicente Cuenca Martín
> Baltasar Marina Martínez
> Eulogio Marina Martínez
> Tomás Martín Lozano
> Santiago Lozano Gutiérrez
Ribota, a 31 de Enero de 1916.—El Alcalde, Mariano Esteban.

312

Ayuntamiento de Sotillo

CONCEJALES

D. Víctor Esteban Pérez
> Santiago de las Heras Alvaro
> Manuel Hernanz Manzanares
> Clemente Manzanares Martín
> Nemesio Sanjuan Martín
> Fernando Herrero Revilla

CONTRIBUYENTES

D. Benito Arnanz Asenjo
> León Montero Arnanz
> Pedro Sebastián Tanarro
> Antonio Hernanz Gómez
> Miguel Municio Pérez
> Lucas Hernanz Manzanares
> Felipe Hernanz Manzanares
> Gregorio Manzanares Hernanz
> Isidoro García Manzanares
> Melchor Moreno Casla
> Juan Sanz Pérez
> Ildefonso Alonso Pérez
> Nicolás Sanjuan Ramos
> Angel de Alvaro Arnanz
> Juan Revilla Gómez
> Ildefonso Barahona de Antonio
> Francisco Arnanz Manzanares
> Gerónimo Sanjuan Pérez
> Serapio de las Heras Alvaro
> Juan Montero Sanjuan
> Cándido Sanjuan Martín
> Isidro Sanz Pérez
> Isidro Revilla Gómez
> Anselmo Esteban Pérez
Sotillo, a 1.º de Enero de 1916.—El Alcalde, Víctor Esteban.

325

Ayuntamiento de Grado

CONCEJALES

D. Mariano Bravo Ramírez
> Ignacio Bravo Ramírez
> Prudencio Cuesta Sanz
> Santos Cubillo García



- D. Santiago Cuesta Ramírez  
 > Julián Marina García  
**CONTRIBUYENTES**  
 D. Juan Bravo Ramírez  
 > Francisco Bravo Ramírez  
 > Julián Bravo Ramírez  
 > Quintín Bravo Ramírez  
 > Fermín Bravo Ramírez  
 > Zacarías Bravo Ramírez  
 > Felipe Cubillo Ribota  
 > Alejo Cubillo García  
 > José Marina García  
 > José Licerías Sanz  
 > Francisco Sanz de Pablos  
 > Antonio Sanz Savido  
 > Dámaso Pérez Ramírez  
 > Antonio García Sanz  
 > Félix Marina Martín  
 > Pedro Moreno Terrel  
 > Gerbasio Ribota Marina  
 > Marcos Sanz Martín  
 > Pedro Sanz Sancho  
 > Lorenzo Marina Moreno  
 > Rafael Muñoz Arranz  
 > Galo Plaza Gordo  
 > Antonino de la Morena  
 > Pedro Bravo Sanz

Grado, 20 de Enero de 1916.—El  
 Alcalde, Mariano Bravo.

326

*Ayuntamiento de Valvieja*

**CONCEJALES**

- D. Juan Azuara Martín  
 > Sotero Carrasco Arribas  
 > Mariano Ibáñez Martín  
 > Alejandro Cuenca Tutor  
 > Pablo Martín Azuara  
 > Gumersindo Martín Esteban

**CONTRIBUYENTES**

- D. Miguel Martín Esteban  
 > Pablo Azuara Esteban  
 > Francisco García Madroño  
 > Félix Esteban Martín  
 > Benito Moreno Castro  
 > Raimundo Martín Esteban  
 > Antonio Miguel de Diego  
 > Pablo Azuara Martín  
 > Tomás Martín Azuara  
 > Manuel García Carrasco  
 > Justo de Pablo Martín  
 > Ezequiel Martín Azuara  
 > Pío Moral García  
 > Antonio de Antonio y Gil  
 > Segundo Santamaría Carnicero  
 > Timoteo Esteban Palomar  
 > Salvador Bernal Cuesta  
 > Manuel Esteban Ayuso  
 > Martín Pancorbo Tutor  
 > Cirilo García Olivares  
 > Benito Martín Cerezo  
 > Toribio Azuara Esteban  
 > Ramón Esteban de Diego  
 > Cornelio Bernal de Pablo

Valvieja, 1.º de Enero de 1916.—El  
 Alcalde, Juan Azuara.

327

*Ayuntamiento de Cabezuela*

**CONCEJALES**

- D. Jacinto Sanz Miguel  
 > Isidro Lobo Arenal  
 > Manuel Sanz Matesanz  
 > Diego García Bravo  
 > Braulio Herrero Martín  
 > Simeón de Frias Miguel  
 > Julio Sacristán Heras

**CONTRIBUYENTES**

- D. Toribio Gómez Lucas  
 > Florentino Virseda Abad  
 > Fausto Miguel Yagüe  
 > Celedonio Sacristán Lucas  
 > Elías García Bravo  
 > Manuel Miguel Encinas  
 > Isidoro Herrero Sanz  
 > Miguel Martín Gómez  
 > Plácido Sacristán Sanz  
 > Víctor Arevalillo Gómez

- D. Domingo Lucas García  
 > Toribio Miguel Gómez  
 > Gregorio Martín Miguel  
 > Félix Gómez Gómez  
 > Juan Gómez Sanz  
 > Apolinar Sacristán Gómez  
 > Tomás de Santos Herrero  
 > Mariano Lobo García  
 > Calixto Sanz Arenal  
 > Bonifacio Lucas Sanz  
 > Matías Gómez Sanz  
 > Indalecio Sacristán Sanz  
 > Félix García Mataranz  
 > Félix Gómez Adrados  
 > Dámaso Sacristán Miguel  
 > Roque Calvo Heras  
 > Ezequiel Abad San Bruno  
 > Felipe de Miguel Sanz  
 > Patricio Sanz Miguel  
 > Santos Lobo Sacristán  
 > Blas Sacristán Miguel  
 > Pedro Sacristán Sanz

Cabezuela, 3 de Febrero de 1916.—  
 El Alcalde, Jacinto Sanz.

328

*Ayuntamiento de Garcillán*

**CONCEJALES**

- D. Fernando Martín Velasco  
 > Pablo Llorente Rubia  
 > Nicolás Escobar Migueláñez  
 > Justo Lauroba Herrero  
 > Lázaro Sanz Martín  
 > Epifanio Herrero Muñoz  
 > Benigno Sanz Salvador

**CONTRIBUYENTES**

- D. Celestino Martín Velasco  
 > Faustino Lázaro Martín  
 > Manuel Herrero Sanz  
 > Casimiro Lázaro Martín  
 > Carlos Yagüe Manso  
 > Gregorio Martín Sanz  
 > Francisco Sanz Ayuso  
 > Ciriaco Sanz Ayuso  
 > Vicente Llorente Ayuso  
 > Gabriel García Herrero  
 > Mariano Martín Velasco  
 > Raimundo García Heras  
 > Alvaro Agüero García  
 > Julián Manso Yagüe  
 > Pablo Maroto Llorente  
 > Felipe Bravo Antón  
 > Luis de Andrés Cardiel  
 > Quiterio Ayuso Escobar  
 > Aquilino Cantalejo Yagüe  
 > José Escobar Migueláñez  
 > Miguel Sanz y Sanz  
 > Mariano Rincón Ayuso  
 > Antonino Llorente Inés  
 > Tiburcio Sanz y Sanz  
 > Melitón Pablos Zurdo  
 > Alejandro Mata Concepción  
 > Bruno Martín Llorente  
 > Ensebio Sanz y Sanz

Garcillán, 1.º de Febrero de 1916.—  
 El Alcalde, Fernando Martín.

491

*Alcaldía de Adrados*

Don Antonio Gil Lobo, Alcalde cons-  
 titucional del Ayuntamiento de  
 Adrados.

Hago saber: Que habiendo sido  
 comprendido en el alistamiento de  
 este pueblo para el Reemplazo del  
 Ejército del corriente año, el mozo  
 Lázaro Torres Salinas, hijo natural de  
 Gaspara, como nacido en este pueblo  
 el 17 de Diciembre de 1895, e igno-  
 rándose su paradero, se le cita por el  
 presente para que concurra al acto de  
 la rectificación definitiva y cierre del  
 alistamiento que ha de tener lugar a  
 las nueve de la mañana del día trece  
 del actual, al del sorteo que se efec-  
 tuará a las siete de la mañana del  
 mismo mes, y por último, al de la  
 clasificación y declaración de soldados  
 que tendrá lugar a las nueve de su  
 mañana del cinco de Marzo de este

año; advirtiéndole que de no com-  
 parecer a dichas operaciones, le parará el  
 perjuicio a que haya lugar.

Adrados, 10 de Febrero de 1916.—  
 El Alcalde, Antonio Gil.

499

*Alcaldía de la Matilla*

Se halla vacante la Depositaria mu-  
 nicipal de este pueblo, por renuncia  
 del que la venía desempeñando, con el  
 sueldo anual de cuarenta pesetas. Los  
 que deseen dicho cargo, han de pre-  
 sentar en esta Alcaldía instancia soli-  
 citándolo en el plazo de ocho días, con-  
 tados desde que este anuncio sea in-  
 sertado en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
 vincia.

La Matilla, 13 de Febrero de 1916.—  
 El Alcalde, Gregorio García.

490

*Alcaldía de Aldeonsancho*

Terminado el reparto de consumos  
 de este pueblo, para el año de 1916,  
 queda expuesto al público por término  
 de ocho días, en la Secretaría de este  
 Ayuntamiento, para oír reclamaciones;  
 pues transcurrido dicho plazo, no  
 serán atendidas las que se presenten.  
 Aldeonsancho, 11 de Febrero de  
 1916.—El Alcalde, Hermenegildo  
 Martín.

500

**REQUISITORIA**

Lobato Ramírez (Bernardo) de 25  
 años de edad, soltero, estatura regular,  
 más bien alto, viste sombrero negro  
 cordobés planchado roto, pantalón de  
 pana negra, blusa larga de color rota,  
 chaqueta de pana negra lisa y alpar-  
 gatas, natural de San Juan (Zamora),  
 barba y color moreno.

Montoya Silva (Antón) de 30 años,  
 soltero, natural de Villagragina (Valla-  
 dolid), bigote negro, estatura baja,  
 viste pantalón de pana y chaqueta,  
 gorra y alpargatas con clavos, es mal  
 encarado.

Motos Montoya (Valentín) natural  
 de Aldeanueva de Figueroa, (Sala-  
 manca) estatura regular, viste pantalón  
 y chaqueta de pana, sombrero y alpar-  
 gatas, delgado de cara y con barba.

Vázquez Dorosio (Ramón) natural  
 de Cuesta, (Segovia) de 40 años, esta-  
 tura alta, barba, mal encarado, viste  
 pantalón de pana y blusa de color  
 larga y alpargatas.

Comparecerán ante este Juzgado y  
 Cárcel de partido, para llevar a efecto  
 su prisión provisional, acordada en  
 causa que se les sigue por hurto, en  
 término de quince días.

Vitigudino, 11 de Febrero de 1916.  
 —El Juez de Instrucción, Tomás  
 Rueda.

489

*Juzgado municipal de Ayllón*

**EDICTO**

Don Santos Olivares Nieto, Juez mu-  
 nicipal de esta villa de Ayllón.

Hago saber al público: Que en los  
 procedimientos de apremio que se  
 siguen en este Juzgado, para llevar a  
 efecto la sentencia recaída en juicio  
 de faltas contra Cristóbal Martín Ciu-  
 jano, de esta vecindad, por lesiones y  
 uso de arma sin licencia, para pago de  
 costas y otros gastos y responsabilida-  
 des, fué embargada a dicho Cristóbal  
 la siguiente:

*Finca urbana*

Una casa pequeña, intermedia de las  
 casas de Tomás Martínez, sita en la

calle de Pellejeros de esta villa nú-  
 mero nueve, que tiene portal y esca-  
 lera común de las tres casas, proindi-  
 visa con las otras dos partes de Tomás  
 Martínez, en el piso bajo y tiene cua-  
 dra independiente y en el piso prin-  
 cipal, que tiene de largo catorce me-  
 tros y de ancho dos y medio; linda  
 entrando a la derecha, casa de Jacinto  
 Arribas; a la izquierda, casas de To-  
 más Martínez; por detrás, corral de  
 Juan García Martín, y defrente, dicha  
 calle; tasada en doscientas cincuenta  
 pesetas.

Esta casa se saca a pública subasta  
 por el término de veinte días, sin  
 suplir la falta de título de propiedad  
 de la misma, con la condición de que  
 el rematante cumpla los requisitos de  
 la regla 5.ª del artículo 42 del Regla-  
 mento para la ejecución de la ley hi-  
 potecaria.

El remate se verificará en la Au-  
 diencia de este Juzgado, sita en la  
 Casa Consistorial, el día siete de Marzo  
 próximo a las once de la mañana.

No se admitirán posturas que no  
 cubran las dos terceras partes de la  
 tasación.

Tampoco podrá tomar nadie parte  
 en la subasta sin consignar previa-  
 mente en la mesa del Juzgado o esta-  
 blecimiento destinado, el diez por  
 ciento efectivo de las doscientas cin-  
 cuenta pesetas tipo de la misma.

Dado en Ayllón, a once de Febrero  
 de mil novecientos dieciséis.—Santos  
 Olivares Nieto.—Ante mí: Enrique  
 Rodríguez.

**CONCEJALES**

452

**EDICTO**

Don Andrés González González, pri-  
 mer Teniente del Regimiento Infan-  
 tería de Cepta, número sesenta, y  
 Juez Instructor del expediente ins-  
 truido con motivo del fallecimiento  
 del soldado del mismo cuerpo, Zaca-  
 rías Bernal de la Paz, y para hacer  
 entrega a los únicos y legítimos  
 herederos del causante de los bienes  
 que dejó al fallecer.

Por el presente, cito, llamo y em-  
 plazo a todas las personas que se con-  
 sideren con derecho a heredar los bie-  
 nes dejados por el mencionado indivi-  
 duo a su fallecimiento, que tuvo lugar  
 en el Hospital Militar de esta Plaza, el  
 día veintisiete de Julio de mil nove-  
 cientos quince, para que en el plazo de  
 quince días, a contar desde el siguiente  
 al de la publicación de este edicto en  
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia de  
 Segovia, comparezcan ante las Autori-  
 dades militares o civiles del punto a  
 donde residan, presentando los docu-  
 mentos que acrediten su cualidad de  
 herederos, a fin de que los remitan a  
 este Juzgado expresando el domicilio  
 de los mismos.

Dado en Cepta a cinco de Febrero  
 de mil novecientos dieciséis.—Andrés  
 González.